

Aportes al Proyecto de Ley de creación de la Policía Judicial

En el marco del debate colectivo que las diferentes organizaciones sociales vienen realizando en la provincia de Buenos Aires a través de la participación en los ***Foros para una Seguridad Democrática*** impulsados por la Cámara de Senadores, hacemos llegar a través del presente documento algunas consideraciones respecto del Proyecto.

En principio saludamos esta iniciativa y manifestamos nuestro apoyo al Proyecto en tanto representa un avance cualitativo en materia de seguridad democrática, al garantizar un procedimiento ajustado a derecho para la investigación de situaciones delictivas complejas. Asimismo, interesa remarcar el carácter civil que asumiría la creación de esta institución, cuyo accionar se enmarca en el respeto a los Derechos Humanos y a las Garantías Constitucionales, ubicando la centralidad de la formación y de la investigación de carácter científico que deberán realizar los equipos profesionales en tanto cuerpo especializado.

Entendemos que el tema de la seguridad -al igual que otros temas- es disputado en su definición y requiere ser abordado desde una discusión abierta y pluralista, capaz de contribuir a la definición de estrategias democráticas que atiendan las demandas legítimas de la sociedad. Por ello, como parte de la Universidad Pública, manifestamos nuestro compromiso ético y político académico con la tarea de recrear el pensamiento crítico y propositivo frente a los dilemas de la sociedad contemporánea, rechazando políticas demagógicas e improvisadas que sólo generan expectativas en la eficacia de medidas efectistas que lejos de resolver los problemas de violencia e "inseguridad", los reproducen y agravan.

Estamos convencidos de la necesidad de evitar respuestas autoritarias y pragmáticas que deleguen en las fuerzas de seguridad la

“resolución” de conflictos inherentes a la vida social, porque hay referencias empíricas contundentes que muestran el fracaso rotundo de las mismas, y en muchos casos desde un accionar que podríamos definir como ilegal.

En el mismo sentido, es importante contextualizar los problemas que se configuran como un accionar delictivo y que afectan la “seguridad pública,” teniendo en cuenta que en nuestras sociedades latinoamericanas las cuestiones vinculadas a la exclusión social, los niveles de pobreza y desigualdad, las dificultades de vastos sectores de la población en el acceso a servicios de salud, educación y culturales, constituyen estructuralmente procesos violentos que tienden a reproducirse. Esta posición nos permite trascender el planteo que propone pensar la resolución de esta problemática apenas con medidas que intenten restituir un orden fáctico, frente al cual sólo restaría establecer la intensidad en la que se debe imponer el mismo.

Es necesario adoptar un enfoque responsable del tema, que reconozca un concepto amplio de ciudadanía desde el cual diseñar estrategias como la que se propone el proyecto de referencia, reconociendo la responsabilidad indelegable del Estado como garante de derechos. No obstante, cuando la ley resulta quebrantada, el Estado tiene también la obligación de proporcionar los medios necesarios para revertir la situación individualizando y sancionando a los responsables -cuando correspondiere- observando los marcos legales vigentes y atendiendo a la complejidad constitutiva de todo hecho delictivo.

Con respecto al proyecto en debate, y en nuestro carácter de institución académica abocada a la formación de profesionales en Trabajo Social mediante la Licenciatura y las tres carreras de Pos grado: *Especialización en Políticas Sociales*, y *Maestría y Doctorado en Trabajo Social*; expresamos nuestra preocupación por la incorporación de Trabajadores Sociales para integrar los equipos departamentales de asistencia técnico-científica previstos en el mismo. Sustentamos este planteo en virtud de lo manifestado anteriormente respecto del tema, y teniendo en cuenta la larga trayectoria de nuestra profesión en la intervención frente a la resolución de problemas sociales, y en particular ante situaciones de conflicto con la ley penal.

Son muchos los y las colegas Trabajadoras Sociales que brindan asistencia y acompañamiento desde estrategias interdisciplinarias de intervención individual, familiar y comunitaria, a los sujetos en conflicto con la ley penal, desde diversos servicios sociales dependientes del ámbito ejecutivo como judicial. Intervenciones dirigidas a restituir derechos vulnerados, que habiliten procesos emancipatorios en los sujetos -en su mayoría jóvenes pobres, con dificultades en el acceso a la educación, el trabajo digno, la salud, la vivienda y la cultura como bienes básicos para su desarrollo y para el ejercicio pleno de su condición de ciudadanos.-

Asimismo, hay múltiples producciones teóricas del Trabajo Social, surgidas de investigaciones y experiencias de trabajo sobre el tema, que entendemos son relevantes para iniciativas como estas donde es fundamental fortalecer el diálogo interdisciplinario tendiente a cualificar las intervenciones profesionales.

Una última cuestión a señalar en relación al Proyecto es la importancia fundamental de crear un Instituto de Formación y Capacitación tendiente a generar condiciones de mayor profesionalización de la tarea, donde entendemos que la relación con el conocimiento científico y el trabajo conjunto con las Universidades Públicas con asiento en la provincia de Buenos Aires asumen un lugar estratégico. En este sentido, un aspecto a considerar -en tanto tensiona algunos análisis realizados desde nuestra Unidad Académica- es la propia denominación de "Policía Judicial" y el hecho de diseñar una carrera para formar dichos agentes. Sería deseable construir otra denominación para estos profesionales que conformarían un cuerpo especializado, y para el propio Organismo de Investigación Judicial que actuará conforme las garantías constitucionales; así como la conformación de una mesa de trabajo con las universidades a los efectos de construir una propuesta curricular única que atienda los requerimientos de formación con excelencia académica, contemplados en el proyecto.

Reiteramos nuestro apoyo al proyecto esperando se tomen en cuenta las sugerencias aquí expresadas y saludamos a usted muy atentamente.

Magíster Verónica Cruz

Decana Facultad de Trabajo Social UNLP